	ACTA DE INICIO	**Código: FO-AD-27** **Versión: 07** **Fecha de Actualización: 08/06/2020**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___X____ **CONVENIO _____**	NÚMERO:	DAP-CD-105-2023		
	FECHA:	15	de febrero	de 2023
MODALIDAD:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE UN ANÁLISIS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ COMO TERRITORIO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES URBANOS.				
CONTRATISTA:	BIRDÓ ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS			
NIT	901.253.947-3			
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE BETANCUR GALEANO			
C.C.	98.772.112			
VALOR [$]:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($136.850.000), Incluido IVA.			
PLAZO:	Ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	319		
	Fecha:	27	enero	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	1205		
	Fecha	15	febrero	2023
SUPERVISOR	Nombre:	JANETH SOVEIDA RÍOS GONZÁLEZ		
	Cargo:	*Directora del Departamento Administrativo de Planeación*		
INTERVENTOR	N° del Contrato	NO APLICA		
	Razón Social	NO APLICA		
	Representante Legal	NO APLICA		

Teniendo en cuenta que en el presente contrato no se exigieron garantías, no hubo aprobación alguna.

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula **décima sexta. SUPERVISIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales No DAP-CD-105-2023, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público JANETH SOVEIDA RÍOS GONZÁLEZ, Directora adscrita al departamento Administrativo de Planeación, de Itagüí, quien fue designado para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

3. Fijar como fecha de inicio el día QUINCE (15) del mes de febrero de 2023.

4. Fijar como fecha de terminación el día CATORCE (14) del mes de junio de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los Quince (15) días del mes de febrero de 2023, Por quienes intervinieron:

LUIS FELIPE BETANCUR GALEANO
Representante Legal
BIRDÓ ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S

JANETH SOVEIDA RÍOS GONZÁLEZ
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Proyectó:
ANDREA MELISSA LÓPEZ
Contratista / Secretaría Jurídica
(Operador - ORIENTAR DFE S.A.S.)